

ACTA N° 17 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 10 días del mes de junio de 2016, siendo las 14:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Participación de Jefe de la VI Región Policial PDI y Mayor de Carabineros 3° Comisaria de Carabineros de Pichilemu.
- 5.- Participación vecinos
- 6.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 16 de la sesión ordinaria celebrada el día 03 de junio de 2016 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia

EM

a).- Memorándum N° 981 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 08 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para realizar aporte en marco del Reglamento de Apoyo a Deportista y Exponentes de las Artes y las Ciencias destacadas de la Comuna de Pichilemu, a petición del Deportista Dn. Tomás Cornejo Vargas, exponente de DHI, Descenso MTB, por un monto de \$ 2.000.000.- los que se destinaran para gastos asociados a la participación en Campeonato Mundial Internacional, que se realizará entre los países de Italia y España en el mes de septiembre, siendo la tutora legal del Deportista Dña. Ximena Vargas Vargas.

➤ **Alcalde**, informa que el joven postuló a financiamiento para participar en el campeonato nacional y le llegó una invitación para competir a nivel internacional, es por lo que solicita dejar sin efecto lo solicitado anteriormente y así poder acceder a los recursos para la competencia internacional.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aporte de M\$ 2.000.- al deportista Dn. Tomás Cornejo Vargas siendo la tutora legal Dña. Ximena Vargas Vargas.

b).- Memorándum N° 153 de la Jefa DAF de fecha 09 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-30-LE16, para "Contrato de Suministros Maquinaria Pesada Para Ilustre Municipalidad de Pichilemu", por un monto de \$ 27.000.000, al siguientes Proveedores Dn. José Luis Muñoz Cornejo, RUT N° 9.264.413-8 y NCM Ingeniería Eléctrica Daisy Godoy H. RUT N° 76.208.069-9

El Concejo aprueba por unanimidad adjudicar licitación pública "Contrato de Suministros Maquinaria Pesada Para Ilustre Municipalidad de Pichilemu" a proveedor Sr. José Luis Muñoz Cornejo y NCM Ingeniería Eléctrica Daisy Godoy H.

➤ **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cuándo se sabe de la compra de maquinarias.

- **Alcalde**, informa que se encuentra postulado al GORE.
- c).- Memorándum N° 101 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 06 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado "Adquisición Ambulancia, Ilustre Municipalidad de Pichilemu", el cual cuenta con financiamiento municipal, por un monto total de \$ 63.000.000.- más IVA a Oferente "Conversiones San José – Vehículos Especiales" RUT N° 96.981.470-6.
- **Alcalde**, informa que nos corresponde la adjudicación de la adquisición de la ambulancia por un monto de M\$ 63.000.- más IVA, donde postuló sólo un oferente el cual cumple con toda las características.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si viene con todo el equipamiento.
- **Alcalde**, informa que cumple con todo lo requerido por el Director del Hospital.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que uno a veces escucha los problemas de la ambulancia y tiene que ver con la compra de los repuestos, por lo que sugiere que se le pregunte al Encargado de Vehículos del Hospital.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que tiene entendido que el Dr. Peñaloza hizo las sugerencias.
- **Alcalde**, informa que tuvimos dos reuniones con el Dr. Peñaloza y el sugirió el tipo de vehículo y la marca.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública para "Adquisición Ambulancia, Ilustre Municipalidad de Pichilemu", por un monto total de \$ 63.000.000.- más IVA a Oferente "Conversiones San José – Vehículos Especiales".

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la contratación del chófer para esa ambulancia.
- **Alcalde**, señala que hay que verlo dentro de los 60 días del proceso de entrega.

d).- Memorándum N° 108 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 08 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado "Construcción Pavimentación Calle J.J. Pérez y Arturo Prat, Comuna de Pichilemu", el cual cuenta con financiamiento municipal, por un monto total de \$ 95.807.084.- más IVA a Oferente "Soc. Constructora Las Araucarias Limitada" RUT N° 78.644.080-7.

- **Alcalde**, informa que en esta licitación postularon 4 empresas, donde fueron evaluadas 3 de ellas y una cuarta que no fue admisible y la comisión evaluadora propone adjudicar a la Sociedad Constructora Las Araucarias Limitada.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si con 6 personas es suficiente para realizar el trabajo.
- **Alcalde**, informa que esa gente es la que se saca de la OMIL.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública denominada "Construcción Pavimentación Calle J.J. Pérez y Arturo Prat, Comuna de Pichilemu", por un monto total de \$ 95.807.084.- más IVA a Oferente "Soc. Constructora Las Araucarias Limitada".

e).- Memorándum N° 116 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 10 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado "Adquisición Camión de Carga General", el cual cuenta con financiamiento municipal, por un monto total de U\$ 71.267.- más IVA a Oferente "USIMECA CHILE" RUT N° 76.160.860-6.

- **Alcalde**, informa que corresponde al camión alza hombres para la reparación de luminarias, presupuesto municipal cuyo costo es de M\$ 57.000 con IVA y postularon 4 empresas y dos de ellas quedan fuera.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública de proyecto denominado "Adquisición Camión de Carga General", por un monto total de U\$ 71.267.- más IVA a Oferente "USIMECA CHILE".

- f).- Memorándum N° 038 del Director de Control de fecha 02 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, remite el "Informe de Cumplimiento de Metas Ley N° 19.803 y sus modificaciones "establece Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal", art. 8°, el cual indica "corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos metas de desempeño colectivo, por áreas de trabajo, según el "Informe Cumplimiento PMG Colectivo 2015", para establecer Asignación, siendo los siguientes resultados:

- **Objetivo Colectivo:** "Mejorar los Tiempos de Respuesta de Procedimientos internos-externos"

Se encuentran presente la Jefa DAF Sra. Gema Reyes Carreño y la Encargada de Contabilidad y Presupuesto Sra. Elizabeth López Madrid quienes exponen al Concejo el informe de cumplimiento del PMG Colectivo 2015, el cual quedó pendiente de evaluación el mes pasado, de acuerdo a la evaluación realizada por el Director de Control habrían dos unidades que están en el 2° tramo que es la Oficina de de Comunicaciones y la Oficina de Transparencia con un 4% y el resto con un 8% y en el Informe de cumplimiento se explica el cumplimiento de cada una de las unidades y se da el detalle.

El Concejo aprueba por unanimidad el "Informe Cumplimiento PMG Colectivo 2015" presentado.

ky

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 19 donde se debe Rebajar y Suplementar las siguientes Cuentas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

SUPLEMENTAR

115,08,03,001,001,001	PARTICIPACIÓN ANUAL	105,610
	TOTAL	105,610

GASTOS

SUPLEMENTAR

215,21,03,007,001,001	ALUMNOS EN PRACTICA	600
215,21,04,004,001,053	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. PREVENCION COMUNI. CON MUJERES 2016	660
215,22,01,001,001,002	PARA PERSONAS AÑOS ANTERIORES	1,810
215,22,01,001,001,016	PARA PERSONAS - PROG. PREVENCION COMUNIT. CON MUJERES 2016	400
215,22,04,010,001,003	MATER. PARA MAT. Y REPARC. INMUEBLES-ASIST. SOCIAL	25,000
215,22,04,014,001,002	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO AÑOS ANTERIORES	100
215,22,04,014,001,008	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO-PROG. PREVENC. COMUNIT.C/MUJER	50
215,22,04,999,001,014	OTROS-PROG. PREVENCION COMUNIT. CON MUJERES 2016	2,940
215,22,04,999,001,021	OTROS - SOCIAL (CONTRATO SUMINISTRO CLINICA SAN FRANCISCO)	10,000
215,22,08,999,001,016	OTROS -DIA DEL PADRE /ARTISTA, FICHA, SONIDA, ILUMI, CABAÑA..)	15,000
215,22,08,011,001,008	SERV. DE PRODUCC. Y DESARR. VENTOS - EVENTO TEATRAL	1,650
215,24,01,007,001,001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	20,000
215,24,01,007,001,002	ASISTENCIA SOCIAL - SALUD	20,000
215,24,01,999,001,004	OTROS- CLUB DPTVO PAÑUL	11,000
215,24,01,999,001,032	OTROS- CLUB DPTVO. LAS VILLAREAL	3,500
215,29,04,001,001,002	MOBILIARIO Y OTROS AÑOS ANTERIORES	5,300
215,31,02,004,001,063	CORTE DE MALEZA VEREDONES DIVERSOS SECTORES (NOV. DIC. MUNI2015)	250
	TOTAL	118,260

REBAJAR

215,21,04,004,001,008	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- DIA DEL PADRE	11,000
215,21,04,004,001,006	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROGRAMA CULTURAL	1,650
	TOTAL	12,650

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que ahora va el 2^{do} Programa de Mujeres, consulta si hay informe de evaluación del primero.

21

- **Alcalde**, informa que existe el Informe que se envía al SENDA.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, solicita el informe de evaluación del primer programa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta a que corresponde la cuenta "Asistencia Social A Personas Naturales".
- **Sra. Elizabeth López M.**, informa que corresponde a ayuda social para la persona.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que está la subvención municipal para el Club Deportivo de Pañul, por lo que consulta si es para el quincho donde se hacen las trillas.
- **Directiva del Club de Pañul**, informa que sí.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que los felicita porque la comuna debe estar bien presentada para cuando se hagan las actividades de las trillas y manifiesta que en cuanto a la subvención de las Villareal podría ir menos adultos.
- **Alcalde**, somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 19.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que aprueba con el comentario que para el viaje de las Villareal podrían ir menos adultos y más niños a competir.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que también lo aprueba con lo planteado por el Concejal Mario Morales.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala aprueba y apoya lo planteado por el Concejal Mario Morales.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que también lo aprueba con lo planteado por el Concejal Mario Morales.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que lo aprueba con el comentario de apoyar al Club Deportivo de Pañul y con respecto al viaje de los adultos del Club de las Villareal no tiene problemas.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que aprueba

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 19 con los comentarios anteriormente realizados por parte de los señores Concejales.

4-. PARTICIPACION DE JEFE DE LA VI REGION POLICIAL PDI Y MAYOR DE CARABINEROS 3° COMISARIA DE CARABINEROS DE PICHILEMU

- **Alcalde**, comenta que invitó al Prefecto Inspector de la PDI Sr. Jorge Reyes Miño para que conversemos de la instalación del cuartel y tomemos conocimiento de cuáles son sus perspectivas, por lo que agradece la presencia en conjunto a su personal.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, presenta a quienes lo acompañan el Jefe de la Prefectura Provincial de Colchagua Prefecto Sr. Héctor Valdés, el Encargado de Proyecto Comisario Sr. Jorge Garcés y el Subcomisario Sr. Alexis Molina, agradece la invitación y de acuerdo a la petición del Alcalde, institucionalmente está viable, el Alcalde nos presentó una casa e institucionalmente está aceptado, donde tenemos sólo una observación que es el cierre perimetral, también se están haciendo los estudios en cuanto a la red eléctrica y demás servicios también están favorables.
- **Alcalde**, señala que deberían hacernos llegar el informe por escrito.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, señala que se les hará llegar.

- **Comisario Jorge Garcés**, informa que se contactó con el personal de propiedades y se me hizo llegar una planimetría y hay que habilitar dos dependencias para calabozos y un baño para estas personas.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, manifiesta que ahí existía ese baño.
- **Comisario Jorge Garcés**, señala que también se concurrió con la gente de ENTEL para hacer traslado de la antena desde la Costanera a la nueva dependencia y también es favorable.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que en conjunto con el colega Concejal Bustamante mandamos oficios a la Gobernación con la finalidad de agilizar el trámite de de la instalación de la PDI en la comuna, por lo que consulta cuánto tiempo preverían que tendrían cuartel propio; cuando la unidad policial estará habilitada y en cuantos aumentaría la dotación de verano.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, comenta que si la casa está habilitada nos trasladamos en diciembre y si no es así no hay avanzada, ni aquí ni en Valparaíso; los funcionarios permanentes serían 18 y en verano aumentarían un poco; agrega que el arriendo debe ser mínimo por 5 años con una renovación automática de un año, con el compromiso municipal que en este periodo se adquiriera un cuartel definitivo.
- **Comisario Jorge Garcés**, señala porqué cinco años, porque un proyecto definitivo demora a lo menos 5 años desde el estudio, aprobación del proyecto en el GORE y su ejecución.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que quiere dar la bienvenida a la Jefatura y sugerencia, "ojala haya funcionarios en la caseta, porque cuando ustedes no están entra gente que no queremos".

- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, señala que estando acá se organiza el trabajo.
- **Alcalde**, manifiesta que podemos ir a conocer la casa, para los que no la conocen y luego definir con los propietarios el tema del cierre perimetral y quien lo asume y luego que lleguen los informes de la PDI, someteremos el arriendo a aprobación del Concejo.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que “no concibe que una provincia y comuna cabecera no tenga una unidad policial de la PDI”, por lo que me alegro que estén aquí.
- **Comisario Jorge Garcés**, señala que lo es otro que tendremos es el tiempo de respuesta que tendremos al realizar las denuncias acá.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, informa que hicimos una rendición de cuentas de los resultados con Carabineros y han sido superior que otros años, por lo que urge estar instalados antes de fin de año.
- **Comisario Jorge Garcés**, señala que “yo he tomada contacto con el dueño de la propiedad y él está llano a que se haga luego el contrato de arriendo, y ha tenido el compromiso de entregar el inmueble en buenas condiciones.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, informa que él día de hoy tuve reunión con el Alto Mando y están muy entusiasmados con el proyecto.
- **Alcalde**, señala que esperamos el informe de ustedes y yo me contacto con Dn. Jorge para definir el cierre.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, solicita que cuando vayan a conocer la casa nos avisan para acompañarlos.



- **Comisario Jorge Garcés**, señala que el tema del mobiliario y equipamiento también viene en el informe.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que bueno ya que cuando se haga la denuncia se investigaba a fuera y ahora se hará desde acá.
- **Prefecto Inspector Sr. Jorge Reyes M.**, manifiesta que si se hará acá.

Se encuentra presente el Mayor de Carabineros 3° Comisaria de Carabineros de Pichilemu Sr. Ítalo Roco Soto.

- **Alcalde**, explica que invitó al Mayor Ítalo Roco por el trabajo que se ha realizado durante el año y en el verano.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, informa que preparó una presentación que se readecuo un poco a la que se hizo en el cuartel, la idea es que esa información llegue a las personas que se requiere, y voy a aprovechar la ocasión de re referirme a las Fiestas Patrias.

Ahora el Mayor Comisario Ítalo Roco, realiza al Concejo la siguiente presentación

SERVICIOS PREVENTIVOS:

Plan Verano 2015-2016 (Pichilemu)

Personal Refuerzo Plan Verano Permanente

Actividades masivas realizadas durante el período Estival 2016

CURSOS ACCION

- Crea alianza estratégica con comerciantes de Pichilemu, quienes por intermedio de grupo WhatsApp, intercambian información útil.
- Se dispone un servicio permanente en el sector SKATE PARK.

- Análisis detenidos registrados año 2015, se determina origen residencia y se dispone apoyo por parte de la S.I.P. Unidades de Rancagua.
- Inicio temporada se realiza empadronamiento y control de personas que aparcan vehículos
- Fiscalización de locales nocturnos con otras entidades regionales y comunales
- Fiscalización de locales de alcoholes, en sector céntrico, que mantenía mesas y terrazas en exterior local, sin permiso.
- Participación en las distintas mesas de trabajo, coordinación autoridad administrativa, P.D.I. y Armada.
- Se dispuso servicio en sector de la Puntilla.
- Durante el mes de febrero, se realizó servicio policial en bicicletas, borde costero y se reforzó patrullaje de guía con un ejemplar más.
- Se orientó y verificó medidas de seguridad a dueños y administradores de Cabañas en el sector costero, fin prevenir delitos.

TRASLADO DEFINITIVO O TRANSITORIO DE FERIA LIBRE:

A fin de mantener accesibles los 2 ingresos al balneario de PICHILEMU, principalmente los días sábados, además de disminuir el riesgo de accidente de tránsito a los transeúntes que se congregan en calle Primer centenario a adquirir verduras, se sugiere trasladar la Feria Libre hasta la calle J.J. Aguirre, entre las calles Santa María y Manuel Montt, en atención que esta arteria no mantiene un alto tránsito vehicular.

SUGERENCIAS PERÍODO ESTIVAL 2017:

- Mejoramiento de la iluminación y cierre perimetral del recinto SKATE SPARK, habilitando solo un acceso, situación que facilitaría el control Policial a las personas que ingresan en masa a citado recinto.
- Iluminación del recinto Parque Municipal, a objeto de efectuar un control Policial permanente y expedito a las personal que ingresan a citado lugar a ingerir alcohol y drogas.

BM

- Iluminación de la Playa Principal y Playa La Puntilla, con la finalidad facilitar el control sobre las personas que ingresan a estos lugares con la finalidad de ingerir alcohol.

Servicios preventivos FIESTAS PATRIAS 2016.

Ramadas Realizadas En La Comuna De Pichilemu, Año 2015:

Inconvenientes detectados:

- Los locales autorizados por el Municipio, para expender "Tragos Típicos", no mantenían dependencias para su consumo, situación que provocó que gran cantidad de personas transitaran por la vía pública ingiriendo alcohol, razón por la que el Municipio local, Deberá Necesariamente para este año, autorizar el funcionamiento de estos locales en un recinto cerrado con acceso público, tal como lo dispone el Art. Nro. 19 de la Ley Nro. 19.925.
 - La excesiva cantidad de autorizaciones otorgadas por el Municipio local para expender alcohol, originó que un gran número de personas transitaran por la vía pública ingiriendo alcohol, con el riesgo permanente de ser víctimas de accidentes de tránsito, como de algún delito.
 - No se encuentra delimitada la cantidad de asistentes que ingresa diariamente a las Fondas, situación que imposibilita la fiscalización por parte de los entes involucrados, sin considerar en caso de ocurrir algún accidente la dificultad con que se enfrentan los organismos de emergencia.
- Con la finalidad de mantener una vigilancia policial efectiva, se sugiere al Municipio Local, considerar para las próximas festividades Patrias, un Recinto cerrado para el funcionamiento de las Fondas, situación que permitiría subsanar un gran número de falencias detectadas durante el año recién pasado.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta sobre los casos que usted expone, cuántos se han solucionado en relación a denuncias vs detenidos.

AM

- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que al recibir una denuncia de robo, en lugar no habitado, se deriva al tribunal, pero no hay detenidos, ese robo es difícil de resolver, no así el robo en casa, es más fácil detener y de hecho han habido detenidos, en cuanto a los delitos de tránsito yo priorice por las infracciones graves priorizando la ruta y evitar accidentes. También hay fiscalización a los locales de alcoholes, donde la infracción más recurrente es no respetar el horario de cierre y también hubo una infracción por venta de alcohol a un menor de edad y además multas por beber en la vía pública.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si la playa también se considera vía pública.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que siempre la vía es pública, pero los únicos que fiscalizamos no somos nosotros, sino que la Armada es dueña de la playa.
- **Sr. Marcel Jansen**, consulta por la fiscalización de los ruidos molestos.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que con respecto a los ruidos molestos no fiscalizamos, es diferentes cuando está en locales comerciales y ahí si se infracciona de acuerdo a la Ley de Alcoholes.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que hay problemas al cruzar la feria ya que es una arteria con alto tránsito.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que la feria corta una de las avenidas principales y más transitadas, además hay que saber que los conductores a veces no respetan a los Carabineros y las personas tampoco respetan, hay que disponer de 5 Carabineros para ordenar medianamente el tránsito.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta qué pasa si hay un accidente y habiendo sugerencias de ustedes, sobre que se cambie la feria, puede haber una demanda al municipio.

- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que lo que hay que hacer es buscar un lugar, donde haya menos riesgo, sobre todo en la época estival.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta que si considera que es un apoyo implementar cámaras de seguridad.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que sí claro que ayudan al implementarlas bien.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta con cuántas cámaras hay funcionando hasta ahora.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, informa que en la Comisaría no hay cámaras ya que al implementarlas se debe tener claro quién va a operar las cámaras, en otras comunas que cuentan con cámaras los municipios contratan a Carabineros en retiro para su operación, además hay que definir el lugar donde se va a operar, en el proyecto de las cámaras, hubo un punto que no se cumplió en el convenio por eso se dejó de operar.
- **Alcalde**, señala que las cámaras fue por un proyecto de la Gobernación, no se hizo partícipe al municipio, solamente nos pidieron autorización para la instalación de postes en BNUP.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que se hizo un estudio con el Mayor de Carabineros de la época, hay un convenio firmado con la Junta de Vecinos Centro, donde se lograron recursos por M\$ 20.000 y lo que pasa es que carabineros no tenía ni personal ni recursos.
- **Alcalde**, comenta que este tema lo conversó con el Mayor Salas y después ingresé un oficio que tocaba dos puntos, primero la habilitación de las actuales cámaras y la posible instalación en nuevos puntos.

- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, solicita que le haga llegar nuevamente el oficio, además informa que se está trabajando como proyecto a licitación pública, la construcción de un 2do piso de la unidad, con la finalidad de albergar a más Carabineros (4 mujeres y 7 Carabineros); donde vamos a tener a Carabineros que se van a dedicar a Control de armas y explosivos y también podríamos lanzar el tema de vigilancia por cámaras, ya que ya tenemos algunos puntos definidos en la línea comercial Ortúzar y Pinto hasta el Parque A. Ross, sector del Terminal de Buses.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta con cuánto personal cuentan.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, informa que hay 30 Carabineros con un déficit de 7 Carabineros.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta con cuántos Carabineros se cuenta por turnos.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, informa que son de 2 o 3 en un carro, por lo que deben solicitar apoyo a Marchigüe o Paredones.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa si hay una emergencia en Cardonal de Panilonco y van para allá, Pichilemu queda desprotegido.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, manifiesta que así es y si hay un accidente grave el procedimiento es mínimo de 8 horas. Agrega que con respecto a las Ramadas queremos ver la posibilidad que se haga como se realiza en otras comunas, debido a los inconvenientes detectados; además de los permisos para la venta de terremotos en la vía pública ya que si una persona compra un terremoto y le da un sorbo en la calle hay que detenerlo y este año lo vamos hacer, lo que hay que hacer por parte del municipio es delimitar los espacios para beber.
- **Alcalde**, informa que en ningún caso nosotros autorizamos un carro para vender alcohol en la vía pública.

21

- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, señala que sin perjuicio de lo que usted aclara bien, no puede a un señor de un bazar darle permiso para la venta de alcohol porque no se puede tomar en el local, además informa que se está preparando un Oficio con este tema, el cual se les va a mandar a todos los Alcaldes de la Provincia y al Ministerio de Seguridad Pública; agrega que se sugiere un lugar único para las Fondas y ramadas, cocinerías, chicherías etc. y así yo puedo instalar un reten móvil en el lugar.
- **Sr. Jorge Díaz**, consulta qué pasa en las ferias costumbristas que se realizan en los parques cuando uno se pasea con el vaso de vino en la mano.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, para este tipo de actividades no se infracciona mientras no se salga del perímetro.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta qué pasa cuando una persona anda por la calle con una garrafa sin destaparla esta es infracción.
- **Mayor Comisario Ítalo Roco Soto**, informa que no es infracción si está tapada.
- **Sr. Alcalde**, agradece la presentación y comunica que se va a reiterar el oficio que se envió al Mayor Salas.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala al Mayor si usted hizo una evaluación del verano, yo la pedí en Concejo que se hiciera apenas se terminó el verano, además señala que también tenemos problemas en este periodo por lo que consulta si hay más o menos robos.

5.- PARTICIPACION VECINOS

A petición del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, se dá lectura a la carta del Sr. Gabriel Becerra Cornejo, de fecha 09 de junio de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita interceder ante notificación de retiro de carro de churros, que se encuentra en Av. Costanera frente a la Plaza A. Prat.

- **Sr. Gabriel Becerra**, manifiesta que es su fuente laboral y significa su único trabajo.
- **Alcalde**, informa que hizo las consultas del tema y Dn. Javier Calderón me comunicó que hay que cancelar los permisos de este carro, “yo tengo el deber de decirles que el permiso no lo otorgan los Concejales y los permisos son precarios, por lo que consultó por este caso y deben cancelar la deuda.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si hay más personas como este caso para informarles.
- **Alcalde**, informa que hay 9 personas que fueron notificadas, agrega por no pago y por no realizarles mantención, y “yo lamento que tenga que informar acá de las deudas que la gente tenga, pero esto pasa por no informarse antes”.
- **Sr. Juan Ávila**, informa que viene hacer entrega al Concejo de documento formal en relación a lo presentado en el Concejo del mes de mayo respecto al tema del acceso a la playa en el sector de Costanera.
- **Sr. Jorge Díaz**, manifiesta que se quiere una pronta definición para tener acceso a la playa
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que creo que lo que se está haciendo en Punta de Lobos se puede aplicar en ese sector.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que el documento que envió a la SEREMI, en relación al impacto ambiental, aún no hay respuesta.
- **Sr. Marcel Jansen**, señala que viene por cuarta vez, por el tema de los ruidos, por lo que consulta si este aparato lo van a tomar en serio o los partes van a seguir siendo de cortesía.

- **Alcalde**, señala que me da la impresión se hizo por cortesía, porque los funcionarios que anduvieron en ese tipo de trabajo, no tienen responsabilidad administrativa, por lo que vamos a ver como lo resolvemos, tal vez que se coordinen con Carabineros para que ellos citen al Tribunal, por lo que lo vamos a ver para que Seguridad Ciudadana se coordinen con Carabineros para la fiscalización.
- **Sr. Marcel Jansen**, consulta qué pasa luego de 1, 2, 3 multas se clausura el local.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que la ordenanza no podríamos usarla porque hay una ley, porque los decibeles son muy estrictos, por lo que podríamos hacer es comprarles los equipos a Carabineros, porque a ser ley ellos deben actuar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que “yo fui el encargado de hacer las consultas” y Carabineros me contestaron que no tienen facultad y el Jefe de Acción Sanitaria me dice que por ley Carabineros debe operar.
- **Alcalde**, señala que hay que revisar lo que plantea en relación a la clausura.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que viene por dos temas, el primero es por la deuda de agua de la Junta de Vecinos de infiernillo y segundo por una solicitud de un computador y escritorios de la municipalidad antigua.
- **Alcalde**, manifiesta que tenemos que ver si hay equipos dados de baja y si es así se pueden traspasar a la organización comunitaria y en cuanto a los computadores hay que verlo con el Encargado del Municipio y en relación a la deuda de agua señala que la ley es clara y la subvención no es para cancelar los servicios básicos de las organizaciones.

EM

6.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que se aplique el Reglamento por el horario de duración.
- **Alcalde**, señala que cada uno plantee el punto varios que sea más urgente.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta qué pasa con el Censo canino debido a que están aumentando los perros.
- **Alcalde**, manifiesta que una vez que vuelva el Administrador Municipal le pedirá que se retome.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si el estacionamiento de Cáhuil se puede pasar por más tiempo a la Junta de vecinos ,para hermosearlo por el tema de los costos y por el tema de la regularización del terreno de la Posta de Cáhuil.
- **Abogado Municipal**, manifiesta que lo verá.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si se va a contratar la auditoria a la DAF.
- **Alcalde**, informa que no, lo que se va a licitar es el servicio para poner al día las conciliaciones bancarias.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si existe alguna novedad por el caso cheque.
- **Abogado Municipal**, informa que no hay novedades.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que la gente del Club Aéreo quieren saber si existe la posibilidad de aumentar los recursos para la compra del avión.

- **Alcalde**, señala que se les va a dar recurso pero primero hay que estudiarlo.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que las calles a la subida del Cerro de La Cruz están en el mal estado y como “vi la maquina” consulta si está contemplado la reparación de las calles del Cerro de La Cruz.
- **Alcalde**, manifiesta que hay que ver los requerimientos.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, informa que el día jueves 09 de junio se realizó la reunión de Comisión con las Juntas de Vecinos, la cual fue productiva ya que vinieron varios dirigentes, donde se trabajó los límites territoriales, está pendiente un documento donde estén definidos los límites, Dn. Juan Pablo Espinosa quedó encargado de definir los antecedentes para que ellos lo usen en sus estatutos, agrega que tenemos la duda con la Junta de Vecinos Arturo Prat y Puente Negro que ahora hay una Agrupación de Adelanto, y hay que definir en qué agrupación quedará esa gente.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que quiere pedir la Modificación al PRC por todo lo que se va a construir en el sector de Infiernillo.
- **Alcalde**, manifiesta al Concejal que nos ayude con el Sr. Jaramillo y le recuerda que las dos veces que hemos votado en el Concejo usted se ha ausentado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que no es lo mismo porque “yo no estoy en contra que los empresarios construyan, sino que deben dejar pasada a la playa”.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta porqué no se ha enviado el informe de PRC de Punta de Lobos por lo que consulta si se contrapone con la denuncia del Sr. Jaramillo.

- **Alcalde**, señala que es un tema de tiempos, porque dilataron el tema de Punta de Lobos, porque no se podía traer al Concejo sin antes dar respuesta a la Contraloría y la SEREMI.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta y qué tiene que ver Jaramillo con que no se haya enviado a la SEREMI ya que se debe terminar el proceso.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 17:07 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRL/j99